

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



ACTA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-914029999-N7-2012

PARA LA "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE PRESA DERIVADORA (SISTEMA DE BOMBEO PURGATORIO-ARCEDIANO) CON COMPUERTAS (INCLUYE: OBRA DE DESVÍO, OBRA DE TOMA, CORTINA, DESARENADOR Y ESTABILIDAD DE TALUDES) EN LOS MUNICIPIOS DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO Y ZAPOTLANEJO EN EL ESTADO DE JALISCO."

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se celebra la Cuarta Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N7-2012, para realizar los trabajos descritos en el recuadro de referencia.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 12 de septiembre del año dos mil doce, de acuerdo a la fecha, hora y lugar establecida en la Nota Aclaratoria N° 4 de fecha 29 de agosto; se reunieron en el domicilio ubicado en Calle Brasilia número 2970, colonia Colomos Providencia, Guadalajara, Jalisco, con la presencia del C. Ing. Arturo Guzmán Flores, acreditado para presidir el presente acto, carácter que acredita con el oficio DG-592/2008 de fecha 12 de junio del 2008, el C. Dr. José Francisco Albarrán Núñez, en calidad de Testigo Social, nombrado por la Academia de Ingeniería, A. C., designada a su vez por la Secretaría de la Función Pública, para la presente Licitación según consta en el oficio No. UNCP/309/BMACP/0387/2012 de fecha 28 de junio de 2012, representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, Dependencias, Municipios y Organismos presentes, así como de las personas físicas y/o morales participantes que acreditaron su interés para participar en la presente LICITACIÓN, cuyos nombres, y firmas figuran al final de la presente acta.

Para efectos de conocimiento de los licitantes se les informa que se recibieron un total de 79 preguntas.

Por acuerdo de los asistentes a este acto de la Cuarta Junta de Aclaraciones, y derivado del gran volumen de preguntas y sus respectivas respuestas, se dispensa la lectura de las preguntas y respuestas de la presente Acta que contienen las mismas.

Una vez iniciada la junta se hizo del conocimiento de los licitantes las siguientes notas aclaratorias, las cuales forman parte de la CONVOCATORIA a la presente LICITACIÓN, por lo cual los LICITANTES las deberán de tener en consideración para los efectos de la preparación de su PROPOSICIÓN.

Se procede a dar respuesta por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a las preguntas recibidas por parte de los licitantes que acreditaron el interés en participar en la presente LICITACIÓN. Por otra parte, de conformidad con lo estipulado en los artículos 39 y 40 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los LICITANTES deberán considerar que toda modificación a la CONVOCATORIA derivada de las juntas

de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la misma y en consecuencia deberán de preparar sus proposiciones conforme a lo establecido tanto en la CONVOCATORIA, así como en las aclaraciones y modificaciones que en este evento se les notifica y responde.

Nombre del Licitante.- ISOLUX de México, S.A. de C.V.

Número consecutivo de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Preguntas	Respuestas
11.	Formato 4	4. Concretos	Téc.	Se solicita a la dependencia nos proporcione los planos en el cual se describa como se colocará el concreto en la cortina, para incluirlos en la planeación de la producción del concreto, ya que de acuerdo a el último catalogo de conceptos se dieron varios tipos de concretos a utilizar.	Solamente se cuenta con una ingeniería básica. Para fines de su cotización, se entregó un catálogo de conceptos. El proyecto ejecutivo que forma parte de esta licitación, es el que definirá la colocación de estos concretos.
12.	Convocatoria	3.4 Cortina y 3.5 Obra de Desvío. (Fecha de programación parcial de ejecución)	Téc.	Debido al cambio en cuanto a la fecha de presentación se solicita que de igual manera sean actualizadas las fechas de programación indicadas para inicio de obra, elaboración de proyecto ejecutivo (pag 23) y ejecución de la obra (pag 25).	El evento correspondiente a la obra de desvío se pospone para el día 28 de febrero del 2013. La fecha del segundo evento (cota 1024) se mantiene vigente.
13.	Numeral No. 1.2	2º párrafo	Téc	Se solicita prórroga de 30 días naturales para la presentación y apertura, a fin de llevar a cabo los estudios necesarios para la elaboración de la Propuesta Técnica y Económica de la licitación.	La fecha de presentación se programó para el 24 de septiembre de 2012
14.	Convocatoria	3.4 Cortina y 3.5 Obra de Desvío. (Fecha de programación parcial de ejecución)	Téc.	Se solicita aclarar si se mantienen las fechas parciales del Desvío del Rio para el 31 de diciembre de 2012. Y para la Cota 1024 de la construcción de la presa para el 15 de junio de 2012.	El primer evento se pospone para el día 28 de febrero del 2013. La fecha del segundo evento se mantiene vigente, 15 de junio de 2013.

15.	Anexo 4	Especificaciones	Tec.	En el documento "ANEXO 4 ESPECIF. DE CONSTRUCCIÓN PURGATORIO" con fecha 19 de julio de 2012, no se hace referencia a CCR. Se solicita aclarar.	Las especificaciones complementarias se subieron a COMPRANET mediante Nota Aclaratoria N° 5 (Especificaciones Complementarias CCR)
16.	Procedimiento constructivo	Especificaciones	Tec	Se solicita la aclaración al respecto de la capacidad hidráulica del canal de desvío de 367 m3/s, ya que parece corta frente a la de la presa del Zapotillo de 1,050 m3/s que está situada aguas arriba (en la licitación era de 2400 m3/s). Se solicita se nos indique si durante la ejecución del Purgatorio se podría contar con la capacidad laminadora del Zapotillo o no. Todo parece indicar que no ya que el Zapotillo se prevé que comience a funcionar en 2014.	El riesgo hidrológico será responsabilidad del licitante El Zapotillo no es responsabilidad de la convocante
17.	Procedimiento constructivo	Especificaciones	Tec	Es muy recomendable una galería perimetral dentro de la cortina para ejecución de pantallas de impermeabilización, drenaje, y para la propia inspección. Se solicita aclarar si se debe incluir como parte de la ejecución de las obras del proyecto.	En la Ingeniería Básica que se entregó a los Licitantes no se contempla ninguna galería.
18.	Procedimiento constructivo	Especificaciones	Tec	En la revisión del proyecto se observa que no existe desagüe de fondo en la presa, el cual es un elemento de seguridad muy recomendable, sobre todo para los primeros años de explotación, además de facilitar el proceso de cierre del desvío del río. Se solicita aclarar si se debe incluir como parte de la ejecución de las obras del proyecto.	En la Ingeniería Básica que se entregó a los Licitantes se considera un ducto de cierre final para manejo del río.
19.	Documento PT8	Convenio de Proposición Conjunta	Téc.	Se solicita aclarar si es necesario protocolizar ante notario, el convenio de proposición conjunta, que se	No es necesario protocolizar ante fedatario público el convenio de asociación, sólo deberá de ser presentado en original.

R

Sambo Zujr

(Handwritten signatures and marks)

Página 3 de 3
Esta hoja forma parte de la cuarta junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número LC-914029999-N7-2012

Samyhu

R

[Handwritten signature]

entrega en nuestra Propuesta.

Nombre del Licitante.- Ingenieros Civiles Asociados S.A. de C.V.

Número consecutivo de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Preguntas	Respuestas
115.	ANEXO 4 ESPECIF. DE CONSTRUC CIÓN	INCISO 1.1.1.1	ECO	Entendemos en base a la respuesta otorgada a Impulsa Infraestructura S.A. de C.V., en su pregunta número 38 en el Acta Tercera Junta de Aclaraciones, que los conceptos de desmonte, deshierbe y limpia que ejecutará el Contratista, serán pagados en el Costo Indirecto. Favor de confirmar.	Los licitantes deberán incluir dichos costos como parte de su oferta
116.	FORMATO 5 PRESUPUES TO A PRECIO ALZADO	4. EQUIPO ELECTROMECA NICO	TEC	Entendemos en base a la respuesta otorgada a Peninsular Compañía Constructora S.A. de C.V. en su pregunta número 60 en el Acta Tercera Junta de Aclaraciones, que los conceptos 4.3 y 4.4 serán eliminados del Catálogo de Conceptos de Precio Alzado, ya que las rejillas no forman parte de esta licitación. Favor de Confirmar.	Se cancela únicamente el concepto 4.4. Se anexa Catálogo modificado identificado con el archivo: Formato 5 LO-914029999-N7-012 Presupuesto total de los trabajos a Precio Alzado modificado JA12092012
117.	ANEXO 6 MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL Y CIRCULAR ACLARATOR IA 1 LO- 914029999- N7-2012	ANEXO 6 INCISO 1 AL 8 Y CIRCULAR ACLARATORIA 1 INCISO 1 AL 7	TEC	Entendemos que Las medidas de mitigación y condicionantes de responsabilidad del licitante y que se encuentran en el Anexo 6, son las que se incluyen en los documentos de protección ambiental, ESPECIFICACIONES AMBIENTAL, RESOLUTIVO SEMARNAT, ADICIONALMENTE RECTOR 1.-PROGRAMA PROTECCION AMBIENTE	Es correcto

[Handwritten signatures and initials]

	<p>2. CONTROL DE EMISIONES, 3. BANCOS DE PRESTAMO, 4. DEPOSITOS DESPERDICIO; 5. SANITARIOS MÓVILES, 6. MANEJO DE AGUAS, 7. INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS, 8. DESMANTELAMIENTO DE AREAS AFECTADAS. DE CIRCULAR 1 COMPRANET.- Y EMERGENCIAS Y ACCIDENTES, 10. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, 11. PLANIFICACION DEL DESMONTE Y DESPALME, 12.- PREVENCIÓN ALTERACION SUELOS BANCO DESPERDICIO, 13.- PREVENCIÓN DE LA ALTERACIÓN DEL SUELO, 14. PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACION DEL SUELO Y EL AGUA, 15.- PROGRAMA DE MANEJO, CONSERVACION Y RESTAURACION DE SUELOS.</p> <p>Favor de confirmar.</p>		<p>2. CONTROL DE EMISIONES, 3. BANCOS DE PRESTAMO, 4. DEPOSITOS DESPERDICIO; 5. SANITARIOS MÓVILES, 6. MANEJO DE AGUAS, 7. INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS, 8. DESMANTELAMIENTO DE AREAS AFECTADAS. DE CIRCULAR 1 COMPRANET.- Y EMERGENCIAS Y ACCIDENTES, 10. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, 11. PLANIFICACION DEL DESMONTE Y DESPALME, 12.- PREVENCIÓN ALTERACION SUELOS BANCO DESPERDICIO, 13.- PREVENCIÓN DE LA ALTERACIÓN DEL SUELO, 14. PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACION DEL SUELO Y EL AGUA, 15.- PROGRAMA DE MANEJO, CONSERVACION Y RESTAURACION DE SUELOS.</p> <p>Favor de confirmar.</p>
118.	<p>Formato 5</p> <p>Presupuesto de trabajos a precio alzado</p> <p>Téc.</p>	<p>Formato 5</p> <p>Presupuesto de trabajos a precio alzado</p> <p>Téc.</p>	<p>¿El camino de acceso definitivo que se requiere para llegar a la obra (Cortina), sería de la caseta de vigilancia del CEA (Pluma) hasta el eje de la cortina?</p> <p>Es correcto.</p>
119.	<p>Formato 5</p> <p>Presupuesto de trabajos a precio alzado</p> <p>Téc.</p>	<p>Formato 5</p> <p>Presupuesto de trabajos a precio alzado</p> <p>Téc.</p>	<p>Indicar cuál es el tipo de camino a construir (Tipo I, II, etc.), esto debido a que existen algunos tramos concluidos entre la caseta de vigilancia del CEA y el lugar a donde se ubicará la obra, esto para contemplar la rehabilitación y acondicionamiento de los tramos existentes y poder cubrir las</p> <p>Camino Tipo "C" según normativa SC (Secretaría de Comunicaciones y Transportes)</p>

Semfot

[Handwritten signatures and marks]

Samuel

120.	Formato 5	Presupuesto de trabajos a precio alzado	Téc.	<p>especificaciones de los tramos por construir y para que los licitantes coticen en igualdad de condiciones.</p> <p>En el caso de ser afirmativa la rehabilitación y acondicionamiento de los tramos existentes, indicar los tramos a reparar, esto mediante la autorización del CEA.</p> <p>Entendemos que no es responsable el licitante de las obras complementarias del camino en los tramos por construir y los tramos existentes, (contracunetas, cortes, estabilización de taludes), esto mediante la autorización del CEA.</p> <p>Entendemos que el licitante no es responsable de los trabajos de mantenimiento en los tramos del camino existente (caídos, limpieza de obras de alivio, adecuación o rehabilitación de las obras de drenaje, protección de taludes), esto mediante la autorización del CEA.</p>	<p>Desde la caseta de vigilancia de la CEA hasta el sitio de la presa.</p> <p>Si es responsable el Licitante Ganador (Contratista) de entregar un camino tipo "C" según normativa SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) desde la caseta de vigilancia de la CEA hasta la presa.</p>
121.	Formato 5	Presupuesto de trabajos a precio alzado	Téc.	<p>Entendemos que el licitante no es responsable de los trabajos de mantenimiento en los tramos del camino existente (caídos, limpieza de obras de alivio, adecuación o rehabilitación de las obras de drenaje, protección de taludes), esto mediante la autorización del CEA.</p>	<p>Si es responsable el Licitante Ganador (CONTRATISTA) del mantenimiento del camino hasta la entrega, desde la caseta de vigilancia de la CEA hasta la presa.</p>
122.	Formato 5	Presupuesto de trabajos a precio alzado	Téc.	<p>Entendemos que el licitante no es responsable de los trabajos de mantenimiento en los tramos del camino existente (caídos, limpieza de obras de alivio, adecuación o rehabilitación de las obras de drenaje, protección de taludes), esto mediante la autorización del CEA.</p>	<p>Si es responsable el Licitante Ganador (CONTRATISTA) del mantenimiento del camino hasta la entrega, desde la caseta de vigilancia de la CEA hasta la presa.</p>
123.	Convocatoria	3.4 Cortina	Téc.	<p>Solicitamos nos indiquen si al respecto de lo indicado en las bases "Los LICITANTES deberán de considerar en su PROPOSICIÓN, como fecha límite el 15 de junio del 2013, para alcanzar la cota 1024 msnm., el colado de concreto en el cuerpo de la cortina, (elevación que corresponde al lecho del río), el no atender lo indicado en los documentos del programa, será motivo para desechar su propuesta." Y derivado de los cambios de fechas, ¿La CEAJ realizará cambio de la fecha indicada para alcanzar la cota 1024 msnm?</p>	<p>La fecha se mantiene vigente.</p>
124.	2ª Junta de Aclaraciones	Documento PT4 - PT7	Adm.	<p>En relación a la respuesta 37 dada en la revisión preliminar se verifico que los LICITANTES cumplieran con los requisitos ICA:</p>	<p>En la revisión preliminar se verifico que los LICITANTES cumplieran con los requisitos</p>

[Handwritten signatures and initials]

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

125.	Modelo de Contrato	Penas Convencionales	Leg.	<p>En relación a dicha cláusula, en donde dice lo siguiente:</p> <p>3. POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE FECHAS O EVENTOS CRÍTICOS. Las partes acuerdan que en caso de que el</p>
<p>Pregunta: "En la revisión preliminar el Documento RP1.- Experiencia y Capacidad Técnica de los Licitantes. Se hace referencia al PT4, Relaciones de los contratos de trabajo similares a esta licitación, al revisar el PT7 para acreditar el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades. El formato que incluye para estos dos (2) numerales en el mismo, la pregunta es, entendemos que en numeral PT7 también entregara en la revisión preliminar. Favor de confirmar." Respuesta: "Es correcta su apreciación y se presentara para revisión preliminar"</p> <p>Dado que nuestra empresa ya entregó el Anexo PT7 en la Revisión Preliminar del 02 de Agosto de 2012, sin embargo esto no fue asentado en el documento que se nos fue entregado como comprobante de la Revisión ¿Entendemos que no es necesario volver a incluirlo en la propuesta? Favor de confirmar.</p>				
<p>mínimos para participar en la presente LICITACIÓN, documento PT4. El documento PT7, tiene como objeto acreditar el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, para el efecto del otorgamiento de puntos en la etapa de evaluación y su acreditamiento se verificará con los contratos y sus correspondientes actas de entrega-recepción, finiquitos o constancias de satisfacción del cliente. Por tal motivo, si en la etapa de revisión preliminar los LICITANTES presentaron en el documento PT4 los contratos, acta de entrega-recepción, finiquitos o constancias de satisfacción del cliente, estos serán considerados en la asignación de puntos en el rubro número 4 denominado "cumplimiento de Contratos del capítulo 5 de la CONVOCATORIA. Por lo cual no es necesario presentarlos nuevamente en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, a menos que los LICITANTES pretendan presentar un mayor número de contratos con sus correspondientes actas de entrega-recepción, finiquitos o constancias de satisfacción del cliente con el objetivo de sumar mayor puntuación. El mismo criterio aplica para el rubro número 3, denominado experiencia y especialidad de los LICITANTES, del capítulo 5 de la CONVOCATORIA. Se refiere al programa de ejecución general de los trabajos de la empresa que resulte ganadora de la presente LICITACIÓN, por tal motivo no tiene asignado el número de anexo y será asignado al momento de firmar el correspondiente contrato con el LICITANTE ganador (CONTRATISTA).</p>				

Handwritten signatures and marks

Elvira Sandoval

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

126.	Acta segunda junta de aclaraciones Anexo 5 Modelo de Contrato CA4 LOPSRM	Pregunta no. 9 de Ingenieros Civiles Asociados Cláusula tercera forma de pago Artículo 54°	Admin.	<p>CONTRATISTA, por causas que le sean imputables, <u>no concluya las actividades o acontecimientos considerados como fechas o eventos críticos conforme al programa de ejecución general de los trabajos contenido en el anexo () del presente contrato, en las fechas señaladas para tal efecto en dicho anexo, el CONTRATISTA admite que CEA deduzca de las estimaciones por concepto de trabajos ejecutados, una cantidad equivalente al 3% (tres por ciento) del monto correspondiente a las actividades de la fecha o evento crítico no concluido, misma que se aplicará por cada día natural de atraso y hasta que el CONTRATISTA concluya los trabajos de que se trate.</u></p> <p>Solicitamos a la CEA, nos indique ¿a qué anexo se refiere dicho texto?</p> <p>El nuevo Modelo de Contrato CA4 estipula el plazo para presentar las estimaciones a la residencia de obra dentro de los primeros cinco (5) días naturales de cada mes calendario, mientras la LOPSRM indica seis (6) días naturales. El periodo de tiempo en que la residencia de obra revisa y autoriza, es de quince (15) días naturales siguientes a la fecha de presentación. Y el plazo para el pago a partir de que hayan sido autorizadas por el residente, en un plazo no mayor</p> <p>Es correcto su entendimiento y los plazos a que se refiere serán regidos por lo indicado en el modelo de contrato.</p>
------	---	---	--------	---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Samah

127.	Anexo 5 Modelo de Contrato CA4 y Convocatoria	Cláusula novena penas convencionales e Inciso 14 retenciones y/o penas convencionales	Admin	a cinco (5) días naturales, mientras la LOPSRM indica veinte (20) días naturales. Entendemos que rige lo indicado en el Modelo de Contrato. Favor de Confirmar.	<i>[Handwritten signature]</i>	
128.	Acta de la tercera junta de aclaraciones	Respuesta de la pregunta núm. 46. De la empresa IMPULSA INFRASTRUCT URA S.A DE C.V.	Tec.	Favor de indicarnos ¿en que concepto deberá considerarse la planta de emergencia?	Es correcto su entendimiento y los montos por penas convencionales, serán regidos por lo indicado en el modelo de contrato. Existencia discrepancia entre el nuevo Modelo de Contrato CA4 otorgado en la Circular Aclaratoria No. 4, y la Convocatoria, ya que los porcentajes en las Penas Y/O Retenciones convencionales, POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, en la convocatoria indica 5% y en el nuevo Modelo de Contrato CA4 3%. POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA FECHA PROGRAMADA PARA LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LAS OBRAS O TRABAJOS. Entendemos que al respecto rige el nuevo modelo de contrato. Favor de confirmar.	<i>[Handwritten signature]</i> <i>[Handwritten signature]</i> <i>[Handwritten signature]</i>

Nombre del Licitante.- Grupo DMX de México, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Número consecutivo de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Preguntas	Respuestas
3.	Convocatoria	2.1 Acta de Revisión Preliminar	Legal	De contar con una empresa extranjera dentro del convenio de asociación, ¿es necesario presentar toda la documentación legal y los contratos debidamente apostillados o legalizados para el acto de presentación y apertura de propuestas?	Es correcto su entendimiento, toda empresa que no haya sido evaluada preliminarmente, deberá de presentar toda la documentación requerida por la CONVOCANTE, en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES. Respecto a los contratos, es necesario que se presenten en copia simple, pero debidamente apostillada y traducida al español en su caso.

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante.- La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.

Número consecutivo de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuestas

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

Sambr

63	Bases	Formatos propuesta Económica	Eco.	<p>Pregunta: En el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas el Artículo 189 dice a la letra:</p> <p>Los Cargos Adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales que se aplican después de la utilidad del precio unitario porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos e indirectos y por el financiamiento, ni del cargo de utilidad</p> <p>Únicamente quedarán incluidos, aquellos cargos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.....</p> <p>Entendemos que el Impuesto Sobre Nómina por tratarse de un Impuesto Estatal debemos integrarlo como Cargo Adicional en los precios unitarios de la propuesta.</p> <p>Por favor confirmar nuestro entender.</p>	<p>No es correcta su apreciación toda vez que el Impuesto sobre la Nómina. Deberá incluirse en la integración del Factor de Salario Real</p>
64	Bases	Obras electromecánicas	Técnico	<p>Pregunta: Con relación a la respuesta de la pregunta N° 60 de</p>	<p>Se cancela únicamente el concepto 4.4. Se anexa Catálogo modificado identificado con el</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

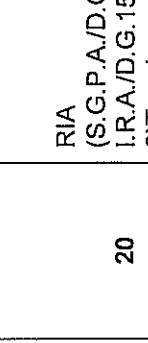
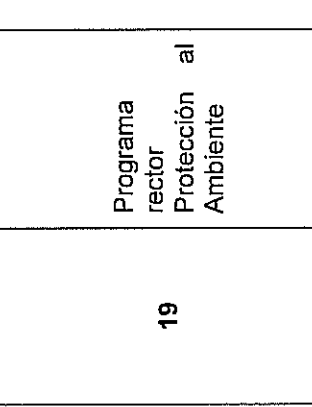
[Handwritten signature]

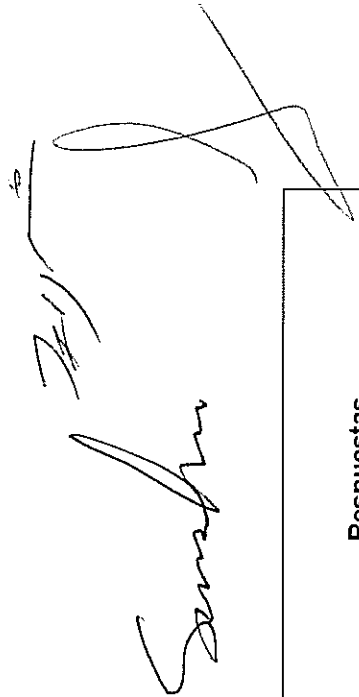
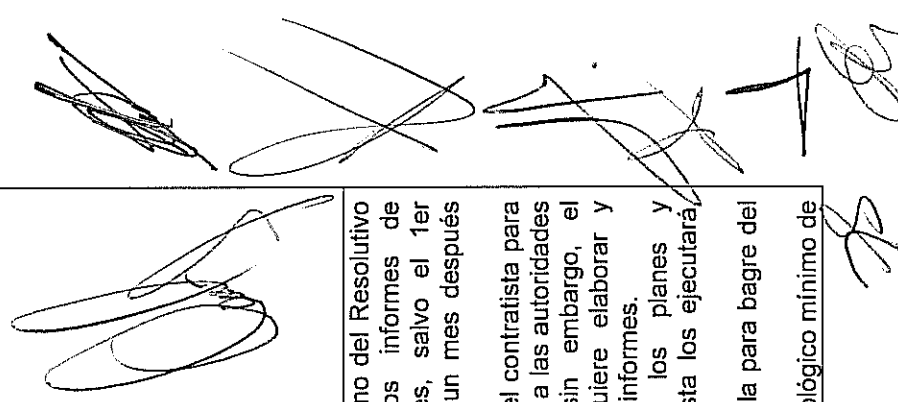
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

65	Anexo 3	Criterios Técnicos de Diseño.	Técnico	<p>La Peninsular Constructora S.A. de C.V. en la que indican que las rejillas no forman parte de la presente licitación.</p> <p>Entendemos que deben cancelarse los conceptos 4.3 y 4.4 del catálogo de precio alzado.</p> <p>Por favor aclarar.</p> <p>Pregunta: Debido a los cambios en el calendario de eventos no va a ser posible lograr la construcción de la cortina hasta la elevación 1024 msnm el 15 de junio de 2013, indicada en las bases de licitación. Por lo que solicitamos muy atentamente nos indiquen lo procedente al respecto.</p>	<p>archivo: Formato 5 LO-914029999-N7-012 Presupuesto total de los trabajos a Precio Alzado modificado JA12092012</p>
----	---------	-------------------------------------	---------	---	---

Nombre del Licitante.- Operadora CICSA, S.A. de C.V.

Número consecutivo o de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta	Respuestas
19	Programa rector Protección al Ambiente		<p>Responsabilidad del contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de los Dictámenes de la MIA-R y ETJ. • Condiciones, medidas de mitigación que resulten de modificaciones a los dictámenes de autorización de la MIA y el ETJ 	<p>De qué manera se pagará el costo que derive de las medidas que se propongan en la Resolución del CUS y del ETJ</p> <p>Solicitamos se nos proporcione copia de la MIA y ETJ así como el Oficio Resolutivo del ETJ</p>	<p>Incluirlo en su precio alzado</p> <p>Estos documentos serán entregados al licitante ganador (CONTRATISTA).</p>
20	<p>RIA (S.G.P.A./D.G. I.R.A./D.G.151 8)Termino Noveno</p>		<p>La CEA deberá elaborar y presentar en forma trimestral un informe de cumplimiento de los Términos y las Condiciones ante la Delegación Federal de la PROFEPA y SEMARNAT Jalisco</p>	<p>Damos que la CEA ejecutara los Planes y Programas, quien será el encargado de elaborar los Informes de Cumplimiento</p>  <p>Página 13 de 31</p>	<p>De acuerdo al término noveno del Resolutivo de Impacto Ambiental, los informes de cumplimiento serán anuales, salvo el 1er informe que se presentará un mes después de iniciadas las actividades.</p> <p>Los informes los elaborará el contratista para ser revisados y presentados a las autoridades por parte de la CEA, sin embargo, el resolutivo del ETJ si requiere elaborar y entregar trimestralmente los informes.</p> <p>La CEA sólo elaborará los planes y programas pero el contratista los ejecutará, exceptuando los siguientes:</p> <p>Operación de granja piscícola para bagre del Lerma;</p> <p>Conservación del caudal ecológico mínimo de</p>


[Handwritten signature]

<p>21</p>	<p>Notes aclaratorias 2 al 7 y 59 de la Segunda Junta</p>	<p>Responsable de los Planes y Programas</p>	<p>Quién será el responsable de la ejecución de los planes y programas, así como del CUS Pueden entregar copia de los Programas y Planes</p>	<p>0.30 m3/seg en época de estiaje; Rescate y reubicación de las especies de flora y fauna silvestre</p> <p>Rescate y reubicación de las especies de flora y fauna silvestre: CEA</p> <p>Propuesta de creación y operación de la Granja Piscícola de bagre del Lerma: CEA</p> <p>Programa de reforestación: El Contratista</p> <p>Ejecución del programa de manejo, restauración y conservación de suelos: El Contratista</p> <p>Ejecución del programa de monitoreo y vigilancia ambiental: El Contratista</p> <p>Adquisición de instrumento de garantía: CEA</p> <p>Ejecución del programa de educación y normatividad ambiental: El Contratista</p> <p>Ejecución del plan de manejo de residuos: El Contratista</p> <p>Ejecución del programa de rehabilitación de fauna silvestre: El Contratista</p> <p>Ejecución del desmonte y despalme de acuerdo a programa: El Contratista</p> <p>Ejecución del CUS es por parte del Contratista, ya está autorizado por SEMARNAT, se cuenta con autorización de fecha 08 de Mayo de 2006 con prórroga hasta el 2016.</p> <p>La entrega de los programas y planes se entregarán al licitante ganador (CONTRATISTA)</p>
<p>22</p>	<p>Nota aclaratoria No 8 de la Segunda Junta</p>	<p>El licitante deberá estar a lo señalado en el anexo 2 de la convocatoria</p>	<p>Quien será el encargado de gestionar ante la SEMARNAT la modificación al Proyecto sobre el empotramiento de la Margen Izquierda manifestada y autorizada, ya que de empezar la construcción, donde lo indica el anexo 2, no contará con autorización en Materia de Impacto Ambiental</p>	<p>El proyecto queda dentro del área autorizada, por lo tanto no hay modificación alguna.</p>
<p>23</p>	<p>Segunda junta de</p>	<p>Pregunta expresa sobre la</p>	<p>C.34 Instrumentación</p>	<p>La instrumentación a que se refiere la pregunta deberá ser considerada por los</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			licitantes en su propuesta.
	instrumentación de la presa el "CEA" responde... "no tiene instrumentación"	n de la Cortina.	instrumentación de la presa los cuales se consignan a continuación: C.34.1 TESTIGOS SUPERFICIALES C.34.2 MONUMENTO DE CENTRAJE FORZOSO C.34.3 MIRA DE REFERENCIA C.34.4 BANCO DE NIVEL SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA QUE ACLARE ESTA DISCREPANCIA...
24.	Catálogo de conceptos a precios unitarios	Técnica	Considerando que la información correspondiente al proyecto de la cortina menciona para su construcción concreto convencional y de acuerdo al último catálogo de conceptos a precio unitario en el cual se incluyen conceptos con concreto CCR, se solicita a la dependencia definir la ingeniería básica de la cortina, es concreto convencional o concreto CCR? De ser la cortina con concreto CCR, se solicita a la dependencia: A) definir la ingeniería básica de los paneles de concreto B) definir si estos se incluirán en el catálogo a precio alzado o habrá una modificación al catálogo de precio unitario C) en que catálogo se incluirá la instrumentación D) habrá galerías de inspección y drenaje? E) definir la ingeniería básica de la cortina
25.	Catálogo de conceptos a precios unitarios	Técnica	En el proyecto ejecutivo a realizar por el CONTRATISTA se definirá lo referente a los concretos. La propuesta deberá apearse a los conceptos establecidos en el catálogo de conceptos a precio unitario. A) La ingeniería para CCR o Concreto Convencional, se definirá en el proyecto ejecutivo a realizar por el CONTRATISTA. B) Dichos conceptos están en Precio Unitario. C) Si, debiéndolo incluir en su caso, en el Precio Unitario correspondiente. D) No habrá galerías de inspección y drenaje. E) La ingeniería de la cortina se definirá en el proyecto ejecutivo que realizará el CONTRATISTA.
26.	Catálogo de conceptos a	Técnica	Si, es para todos los conceptos e incluye todas las modalidades de cimbra que se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

	precios unitarios			catalogo a PU es para todos los concretos de los conceptos 4.1 al 4.8? O en cada concepto de concreto se deberá integrar el costo de la cimbra de acuerdo al criterio de la empresa participante?	requieran.
27.	Catálogo de conceptos a precios unitarios	Alcance	Técnica	Se solicita a la dependencia entregar la ingeniería básica de los obturadores que se alojaran en las pilas de la cortina	La Licitante deberá considerar en su propuesta las características de dichos obturadores toda vez que el Proyecto Ejecutivo será responsabilidad del CONTRATISTA.
28.	Catálogo de conceptos a precios unitarios	Alcance	Técnica	El volumen de los materiales entregado en el cuadro de bancos es satisfactorio en cantidad y calidad para la ejecución total de los trabajos?	Ver respuesta de su pregunta número uno de la Segunda Junta de Aclaraciones. La CONTRATISTA será la responsable de todo lo relacionado a Bancos de préstamo y desperdicio
29.	Catálogo de conceptos a precios unitarios	Alcance	Técnica	Se solicita a la dependencia la ubicación del banco de tiro	Ver respuesta de su pregunta número uno de la Segunda Junta de Aclaraciones. La CONTRATISTA será la responsable de todo lo relacionado a Bancos de préstamo y desperdicio. Con autorización de la CEA.
30.	Catálogo de conceptos a precios unitarios	Alcance	Técnica	Entendemos que en el cálculo del Fasar la inclusión o no de el impuesto sobre nomina es a criterio de la empresa participante. Favor de ratificar	No es correcta su apreciación toda vez que el Impuesto sobre la Nómina. Deberá incluirse en la Integración del Factor de Salario Real
31.	Catálogo de conceptos a precios unitarios	Alcance	Técnica	Entendemos que la presentación de los programas económicos de materiales, mano de obra y equipo es solamente a nivel partida o subpartida y no a nivel de concepto. Favor de ratificar	Para Precio Unitario deberá ser a nivel de concepto. Para el Precio Alzado, deberá incluir por lo menos los sub-eventos del catálogo que se proporcionó, estando en libertad los licitantes de desglosar en más sub-eventos.
32.	Convocatoria	En el anexo 4 "especificaciones particulares" apartado 1.2 "estructuras" se menciona:	Técnica	El contratista deberá considerar el cargo por regalías, debiendo anexar a su propuesta un convenio protocolizado con notario público indicando dicho costo y condiciones que se acordara con él o los	Es correcta su apreciación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			<p>propietarios del banco de roca " " (arena triturada) y otro para el de " " (arena natural), incidiendo dicho cargo en el análisis del precio unitario del presente concepto</p> <p>Del listado de bancos proporcionados por la dependencia se menciona que solo los bancos no 2 y 3 (segunda junta) están libres del pago de regalía, esto quiere decir que para el resto de los bancos proporcionados por la dependencia se deberá negociar el costo de regalías y además anexar en la propuesta el convenio protocolizado ?</p> <p>Favor de aclarar.</p>	<p>El proyecto ejecutivo definirá la utilización de estos elementos, el cual será responsabilidad del CONTRATISTA.</p>
33.	Convocatoria	C.25.6 formas prefabricadas de concreto.	<p>Técnica</p> <p>Las formas prefabricadas se manufacturarán en obra, en moldes metálicos, con un concreto de $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$ a los 28 días de edad y de acuerdo con los planos de proyecto, no debiendo emplearse antes de que tenga la resistencia mencionada anteriormente.</p> <p>Se solicita a la dependencia indicar en qué apartado se encuentran los planos de proyecto que se mencionan.</p> <p>En relación a la pregunta 42 de la empresa Impulsa Infraestructura, S.A. de C.V., y a la pregunta 110 de la empresa Ingenieros Civiles y Asociados, S.A. de C.V. ¿Existen inconveniente que se puede realizar el cuerpo de la cortina con concreto</p>	<p>En la presente Licitación se plantea que la cortina puede ser de concreto convencional o CCR. En el proyecto ejecutivo a realizar por la CONTRATISTA se definirá cual es el mejor procedimiento para esta obra.</p>
34.	Formato 4	Catalogo de conceptos a precios unitarios	Técnica	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

35.	Ingeniería Básica	Plano General y Localización	Técnica	convencional? En el Plano General y de Localización SBPA-G-001, en lo correspondiente a Desarenador-Planta, indican tres compuertas de deslizantes de 3.00 x 2.00 m, así como el corte A-A, y por el Perfil por el eje de la boquilla, en el plano de obra de toma y desarenador solo indican una compuerta de las mismas dimensiones, ¿Cuáles es el plano correcto?	El plano correcto es el que contempla una sola compuerta, sin embargo, los planos entregados son de una Ingeniería Básica y que la CONTRATISTA será la responsable de realizar el proyecto ejecutivo en el que se determinarán todos los detalles necesarios.
36.	Ingeniería Básica	Plano de Obra de Toma y Desarenador-Plano General	Técnica	En el Plano de Obra de Toma y Desarenador-Plano General SBPA-PD-CD-01, en el corte por el eje del canal desarenador según A-A, en el cárcamo de bombeo indican compuerta tipo para mantenimiento de 1.5 x 3.40 m, de que tipo son?	Las compuertas para la obra de toma no se incluyen en la presente Licitación.
37.	Ingeniería Básica	Plano de Obra de Toma y Desarenador-Plano General	Técnica	En el Plano de Obra de Toma y Desarenador-Plano General SBPA-PD-CD-01, en el corte del canal desarenador según C-C, el canal lateral que tiene una cresta vertedora a la elevación 1038 y que conduce el agua hacia el cárcamo de bombeo desde el inicio del canal desarenador hasta la llegada al cárcamo de bombeo; no se indica el revestimiento de concreto en el lado del talud, porque? ¿Esté canal lateral será revestido de concreto en su talud?	La estructura a que se hace mención no forma parte de la Licitación.
38.	Ingeniería Básica	Plano Delimitación de Pago a Precio Alzado	Técnica	¿Cuál es la elevación de empotramiento de las pilas intermedias para compuertas radiales?	Esos detalles deberán ser estimados por los Licitantes. En el proyecto ejecutivo a realizar por la CONTRATISTA se definirán los detalles.
39.	Ingeniería Básica	Detalle de Plataforma PB-Planta y	Técnica	¿Se construirá la losa del nivel 1052 sobre el cárcamo de bombeo, donde se colocaran las bombas de	No.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		Elevación		eje vertical?	
40.	Ingeniería Básica	Plano Planta de Camino de Acceso a Planta de Bombeo	Técnica	En las cantidades estimadas de obra indica un volumen de excavación de 175,125 m ³ , ¿En que concepto de obra se cobra esta excavación?	Los caminos deberán ser cotizados a precio alzado.
41.	Ingeniería Básica		Técnica	Solicitamos al CEA nos proporciones la información de los sondeos exploratorios realizados sobre el cause del río para el eje definitivo de la presa derivadora.	La información disponible fue entregada a los Licitantes en la Convocatoria y complementada en la 3ª Junta de Aclaraciones (disponible en COMPRANET)

Nombre del Licitante.- Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V.

Número consecutivo de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Preguntas	Respuestas
3	Propuesta Económica	Formato 5, P. Alzado, Obra Electromecánica	Suministro de Compuertas Radiales	Se podrá desglosar la fabricación y la colocación de este conceptos para fines de pago	Si. Se pueden dividir los eventos en sub-eventos.
4	Propuesta Económica	Formato 4, Catálogo de P.U. Partida 4 Numeral 4.1 al 4.8	Concretos	Se podrá considerar avance para fines de Pago la obtención de agregados sin necesidad de que se tengan colocados los concretos en el sitio	No.
5	Propuesta Económica	Formato 5, P. Alzado, Presa	Trabajos de pantalla, Ataguitas	Se podrán desglosar como concepto independiente los trabajos de sellado del aluvión en zona de ataguitas considerando los escurrimientos del río durante el estiaje.	Si. Se pueden dividir los eventos en sub-eventos, esto será decisión de cada licitante.

6	Propuesta Económica	Formato 5, P. Alzado, Presa.	Bancos de Agregados Coordinados de banco 2 y 3	Se pueden proporcionar las coordenadas de ubicación de los bancos 2 y 3 donde se realizaron las pruebas de los bancos que no aparecen en los informes proporcionados.	La información proporcionada es la única con que se cuenta
7	Propuesta Económica	Formato 4, Catálogo de P.U. Partida 4 Numeral 4.2 al 4.8	Concretos	Solicitamos nos indiquen la ubicación de cada uno de los concretos solicitados o cotas de nivel de su colocación en la cortina.	Solamente se cuenta con una ingeniería básica. Para fines de su cotización, se entregó un catálogo de conceptos. El proyecto ejecutivo que forma parte de esta licitación, es el que definirá la colocación de estos concretos.
8	Propuesta Técnica	RP2 Y RP3	Convenio	Legal Administrativo Las empresas que en forma individual entregaron su documentación en la revisión preliminar y que fueron aceptados por la dependencia, en caso de asociarse con otras empresas, deberán presentar nuevamente la Documentación Financiera (Documento RP2) y la Documentación Legal (Documento RP3)	Las empresas que han sido evaluadas en forma preliminar, no es necesario que presenten nuevamente la documentación que ya les haya sido aprobada, es suficiente con que presenten en original el acta correspondiente del resultado de su evaluación, aun y cuando se asocien con alguna otra empresa.

Nombre del Licitante.- Impulsa Infraestructura, S.A. de C.V.

Número consecutivo de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Preguntas	Respuestas
66.		Datos principales Acta segunda junta de aclaraciones	Económico	Se solicita al CEA clarifique la respuesta No. 10 de Ingenieros Civiles Asociados relativo a un mes en específico que el CEA otorgará el anticipo de cada ejercicio, esto es con la finalidad de reflejarlo en el	Si existirán anticipos para los ejercicios 2013 y 2014 de acuerdo a la disposición presupuestal dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio.

[Handwritten signature]

67.	Criterios Técnicos de diseño	Datos principales Acta segunda junta de aclaraciones	Téc.	análisis financiero de nuestra propuesta.	<p>Según la respuesta del CEA No. 76 a la empresa Ingenieros Civiles Asociados donde se indica la elevación definitiva de la ataguía aguas arriba de 1033 msnm. y la respuesta del CEA que ese riesgo hidrológico es responsabilidad del contratista, Solicitamos al CEA no proporcione el estudio completo del tránsito de avenidas con la cual se determino dichas alturas de las ataguías así como el periodo de retorno de dichas avenidas esta información es de vital importancia para determinar el riesgo que puede representar un evento extraordinario en la etapa de construcción y de esta manera evaluarlo e incluirlo en nuestra propuesta técnica-económica.</p>	<p>No existen análisis de tránsito de avenidas. Los análisis necesarios serán elaborados por el CONTRATISTA en el proyecto ejecutivo.</p>
68.	Convocatoria	Formato 5 Precio Alzado	Eco.	Se solicita al CEA nos aclare si el punto 6.1 del presupuesto a Precio Alzado (Edificio PB1; plano SBPA-PB-MY-01 forma parte de esta licitación.) Favor de aclarar.	<p>El plano SBPA-PB-MY-01, no existe. El edificio PB1 del plano SBPA-PB-MT-01D no forma parte de la Licitación.</p>	
69.	Convocatoria	Formato 5 Precio Alzado	Eco.	Se solicita al CEA nos aclare si el punto 6.1 del presupuesto a Precio Alzado (Edificio PB2; plano SBPA-PB-MY-01 forma parte de esta licitación.) Favor de aclarar.	<p>El plano SBPA-PB-MY-01, no existe. El edificio PB2 del plano SBPA-PB-MT-01D no forma parte de la Licitación.</p>	
70.	Convocatoria	Formato 5 Precio Alzado	Eco.	Se solicita al CEA nos aclare si el punto 6.1 del presupuesto a Precio Alzado (Centro de Control de Motores del plano SBPA-PB-MY-01 forma parte de esta licitación.)	<p>El plano SBPA-PB-MY-01, no existe. El edificio Centro de Control de Motores del plano SBPA-PB-MT-01D no forma parte de la Licitación.</p>	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

71.	Convocatoria	Formato 5 Precio Alzado	Eco.	<p>Favor de aclarar.</p> <p>Se solicita al CEA nos aclare si el punto 6.1 del presupuesto a Precio Alzado (Edificio Taller del plano SBPA-PB-MY-01 forma parte de esta licitación.)</p> <p>Favor de aclarar.</p>	<p>El plano SBPA-PB-MY-01, no existe.</p> <p>El edificio Taller del plano SBPA-PB-MT-01D no forma parte de la Licitación.</p>
72.	Convocatoria	Formato 5 Precio Alzado	Eco.	<p>Se solicita al CEA nos aclare si el punto 6.1 del presupuesto a Precio Alzado (Edificio Oficinas del plano SBPA-PB-MY-01 forma parte de esta licitación.)</p> <p>Favor de aclarar.</p>	<p>El plano SBPA-PB-MY-01, no existe.</p> <p>El edificio Oficinas del plano SBPA-PB-MT-01D no forma parte de la Licitación.</p>
73.	Convocatoria	Plano	Tec.	<p>En la primera junta de aclaraciones, quedo sin efecto el plano (14) con clave Cortina-Secciones. En dicho plano figura un relleno de aluvión del río para restitución del cuenco amortiguador hasta el perfil de terreno natural.</p> <p>¿Al anular el plano Cortina- Secciones también se elimina el relleno de aluvión indicado en dicho plano o dicho relleno debemos contemplarlo en nuestra oferta económica?</p> <p>Favor de aclarar.</p>	<p>Los planos entregados a los Licitantes forman parte de un Ingeniería Básica y corresponde al CONTRATISTA la elaboración del proyecto ejecutivo por lo que es responsabilidad del CONTRATISTA determinar dichos detalles y considerarlos en su propuesta.</p>
74.	Convocatoria	Formato 5 Precio Alzado	Eco.	<p>En la respuesta a la pregunta 55 de la página 8 de la tercera junta de aclaraciones se indicó que para la evaluación de propuestas se debe considerar el caudal de diseño de 367 m3/s. Si durante el desarrollo del proyecto ejecutivo resultara necesario considerar un caudal de diseño mayor que implicara un cambio en el canal de desvío y por tanto mayor obra a la considerada en este rubro, ¿Será aprobado por la CEA el incremento del presupuesto a</p>	<p>No se aprobará ningún incremento a los precios alzados que los Licitantes cotizaron</p>

Signature

75.	Convocatoria	Plano	Tec.	<p>dicho concepto del canal de desvío? Favor de aclarar</p> <p>En la tercera junta de aclaraciones se confirmó que el plano con clave SBPA-PD-OD-03 quedaba anulado, dejando como proceso constructivo viable el que figura en los planos con clave manejo del río 1 y 2 de 2. Sin embargo no se suprime el plano con clave SBPA-PDOD-02, figurando en este último plano un proceso constructivo diferente. En los planos con clave manejo del río las ataguías se construyen dos veces con taludes de excavación del aluvión 1:1. Sin embargo en el plano SBPA-PDOD-02 las ataguías se construyen al inicio y los taludes de excavación del aluvión aguas arriba de la cortina son 1,7:1 coincidentes con el resto de planos. ¿Cuál es el proceso constructivo que hay que considerar para la licitación? Favor de aclarar.</p>	<p>El proceso constructivo de la obra deberá ser propuesto por los Licitantes en sus Propuestas. El CONTRATISTA deberá ratificar, corregir y afinar dicho procedimiento una vez que realice el proyecto ejecutivo.</p>
76.	Formato 5 Precio Alzado.	Eco.	<p>Solicitemos al CEA nos indique claramente en que elementos o etapas se colocarán los concreto relacionados en los puntos: 4.2 Conc. Masivo f'c=250 ; 30,000 m3 4.3 Conc. Masivo f'c=200 ; 20,000 m3 4.4 Conc. Masivo f'c=150 ; 20,000 m3 4.5 Conc. Masivo f'c=100 ; 10,000 m3 4.7 Conc. CCR f'c=150 ; 30,000 m3 4.9 Conc. CCR f'c=100 ; 5,000 m3.</p> <p>Aclaración sabemos que todo el</p>	<p>Solamente se cuenta con una ingeniería básica. Para fines de su cotización, se entregó un catálogo de conceptos. El proyecto ejecutivo que forma parte de esta licitación, es el que definirá la colocación de estos concretos.</p>	

Signature

Signature

Signature

Signature

77.	Bases	Formato 5 Precio Alzado	Eco.	<p>concreto se colocará en la cortina, nuestra duda es: En que etapa de construcción se va a utilizar cada concreto antes relacionado, esto es con la finalidad de realizar una programación más acorde con la realidad del proyecto.</p> <p>Solicitamos al CEA se modifique el Catalogo de conceptos a Precio Alzado y elimine el concepto 4.4 (Rejillas de obras de toma) ya que en la tercera junta de aclaración (Respuesta No. 60 a la empresa La Peninsular Compañía Constructora S.A. de C.V.) El CEA hace la aclaración que este concepto no forma parte de la presente licitación.</p>	<p>Se cancela únicamente el concepto 4.4. Se anexa Catálogo modificado identificado con el archivo: Formato 5 LO-914029999-N7-012 Presupuesto total de los trabajos a Precio Alzado modificado JA12092012</p>
78.	Bases	Formato 4 Precio Unitario.	Eco.	<p>Se solicita al CEA aclare si los trabajos a realizar para la construcción de la Sección no vertedora (margen Izquierda y Derecha de la cortina) están incluidas o no en el formato a precios Unitarios. Favor de aclarar.</p>	<p>Los volúmenes de obra de las secciones no vertedoras si están contemplados en el catálogo de Precio Unitario.</p>
79.	1er. Junta de aclaración	Formato 4 Precio Unitario.	Eco.	<p>Con relación a la respuesta a la duda No. 23 planteada por la Peninsular Se solicita al CEA aclare que el volumen de concreto masivo a utilizar para el cierre definitivo del canal de desvío así como para la construcción del desarenador se cotizaran a base de precios unitarios (Formato 4) Favor de aclarar.</p>	<p>El volumen de concreto para el cierre del canal de desvío se contempla a Precio Unitario. El concreto para el desarenador se deberá contemplar en Precio Alzado dentro del concepto 2.1. Recuérdese que no se cuenta con proyecto ejecutivo y que este será responsabilidad del CONTRATISTA.</p>
80.	Bases	Canal de desvío	Eco.	<p>Se solicita al CEA aclare si la excavación que corresponde al canal de desvío está contemplada en el concepto No. 2.1 ó 7.2 de</p>	<p>La excavación que resulte de la obra de desvío deberá contemplarse en el concepto 2.1 a Precio Alzado</p>

San Juan

PR

81.-	Convocatoria	3.4 Cortina	Tec.	formato 4 (precios unitarios), favor de aclarar en qué concepto está incluido o si debe de incluirse en el formato 5 (Precio Alzado). De acuerdo al último párrafo de este inciso donde indica como fecha límite el 15 de junio del 2013 para alcanzar la cota 1024 (el colado de concreto en el cuerpo de la cortina) se solicita al CEA indicar la nueva fecha para alcanzar dicha cota 1024, esto es debido al diferimiento en la entrega de la propuesta. Favor de aclarar si esta fecha se respeta o se modifica.	La fecha del 15 de junio de 2013 para alcanzar la cota 1024 se deberá respetar.
82.	Convocatoria	Circular aclaratoria No. 3	Bases	Solicitamos al CEA una nueva prórroga de 15 días para la entrega de propuestas Técnico-Económica esto es con la finalidad de presentar una oferta más competitiva en base a los diferentes estudios que se están analizando.	No procede su solicitud.
83.	Convocatoria	Anexo 3 criterios técnicos de diseño.	Tec.	En el inciso 6.1 Ataguía aguas arriba indica una elevación de la corona de 1033 msnm. En caso de presentarse una avenida extraordinaria en la etapa de construcción y que sobrepase dicha elevación o que ponga en riesgo la estabilidad de las ataguías. ¿El CEA procederá a reconocer los sobre costos así como los tiempos que sean necesarios para continuar con la construcción del proyecto? Favor de aclarar.	Considerando que el riesgo Hidrológico es responsabilidad del LICITANTE, las cotas son responsabilidad del mismo.
84.	Convocatoria	Anexo información	Eco.	Catalogo de conceptos a Precio Alzado y elimine el concepto 4.4	Las compuertas de 1.50x3/40 y de 3.00x2.00 (5 piezas) señaladas en el plano SBPA-PD-

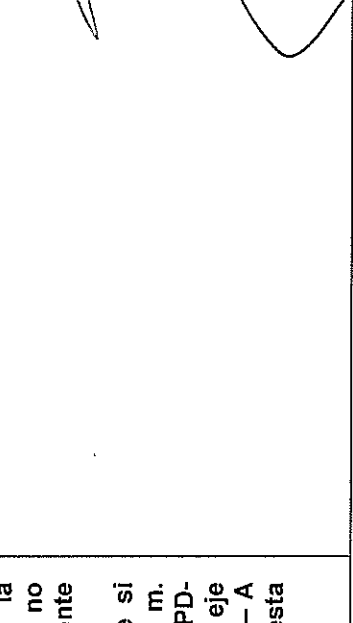
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<p>Ingeniería básica</p> 	<p>(Rejillas de obras de toma) ya que en la tercera junta de aclaración (respuesta No. 60 a la empresa Peninsular) El CEA hace la aclaración que este concepto no forma parte de la presente licitación. Solicitamos al CEA nos aclare si las compuertas de 1.50 x 3.40 m. localizadas en el plano SBPA-PD-CD-01 corte (E) Corte por el eje del canal desarenador según A - A forman parte o no de esta licitación. Favor de aclarar.</p>	<p>CD-01 cortes A.A y B-B, no forman parte de esta Licitación.</p>
--	---	--

Nombre del Licitante.- Acciona Infraestructura México, S.A. de C.V.

Número consecutivo de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Preguntas	Respuestas
4.	REVISIÓN PRELIMINAR	DOCUMENTO PT4	EXPERIENCIA	Referente a el acta de REVISION PRELIMINAR de Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V de fecha 07 de agosto de 2012, y en particular a la observación del formato PT4 en el que menciona textualmente: "La Empresa Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V., NO acredita la experiencia solicitada par la CONVOCANTE, debido a que los	Es correcta su apreciación, se suman las experiencias con el convenio de asociación en participación en la presentación de su propuesta.

[Handwritten signature]

			<p>contratos y documentación presentada a revisión preliminar, pertenecen a la empresa Acciona Infraestructura, S.A. por lo cual y en consecuencia de las preguntas y respuestas 1 y 2 de la Empresa Impulsa Infraestructura, S.A. de C.V., de la segunda junta de aclaraciones, en las que se estipulo textualmente que la experiencia únicamente se acredita con la inclusión en asociación de las empresas que aporten la experiencia y en este caso la empresa que aporta la experiencia no se encuentra asociada con el licitante Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V."</p> <p>Con base a lo anterior consideramos participar en consorcio con Acciona Infraestructura, S.A. con lo cual la experiencia es aportada por una empresa asociada a el licitante Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.</p> <p>Solicitamos de la manera más atenta nos indique la CEA Jalisco si con esta consideración queda solventada la experiencia solicitada por la CONVOCANTE?</p>	
--	--	--	---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del Licitante.- Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.

Número consecutivo de pregunta	Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento de la Licitación al que se refiere la pregunta	Tema General	Preguntas	Respuestas
--------------------------------	--	---	--------------	-----------	------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1.	Plano numero PBPA-SB-PA-01	Téc.	<p>En el plano numero PBPA-SB-PA-01 "DELIMITACION DE PAGO A PRECIO ALZADO", indica que la obra que se contratara a precio alzado, es la que se encuentra arriba de la línea de desplante mostrada en las figuras de este plano. A precio unitario se pagaran los drenes y toda la obra que se construya debajo de la línea indicada (excavaciones, concretos, etc.).</p> <p>¿Es válida esta consideración?</p>	No es válido.
2.	Formato 5 Partida 3.1	Eco.	<p>En el concepto 3.1 del catalogo de los trabajos a precio alzado señala "canal de desvío del agua del rio diseñado y construido para desviar un caudal de 367m3/s formado con muros y losa de fondo de concreto armado".</p> <p>¿Debemos de incluir el volumen de excavación en este concepto, o dicho volumen esta considerado dentro de la partida 7.2 del catalogo de precios unitarios" excavación a cielo abierto en cualquier material, en margen izquierda..?</p>	Si se debe incluir en el volumen de excavación en el concepto 3.1
3.	Formato 5 Partida 7.2	Eco.	<p>En el catalogo de los trabajos a precio alzado en la partida 7.2 "caminos definitivos de operación y mantenimiento incluyendo, cortes terraplenes obras de arte, obras de drenaje, carpetas cunetas señalización y todos los elementos que se requieran para el tipo de camino proyectado.</p> <p>Haciendo referencia al plano de planta general de caminos de acceso. ¿este camino debe de considerarse desde la ubicación actual</p>	Desde la caseta de vigilancia de la CEA hasta el sitio de la presa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firma

--	--	--	--	--	--

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluida la presente Acta, a las 10:20 horas del día de su inicio, se informa que copia de la presente acta estará a disposición de los licitantes en la página de internet "http://compranet.gob.mx", en cumplimiento en lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; firmando para constancia las personas que intervinieron en este acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASISTENTES:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, SERVIDOR PÚBLICO O INVITADO	RAZÓN SOCIAL O DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	FIRMA
1	Arturo Guzmán Flores	Comisión Estatal del Agua de Jalisco	<i>[Firma]</i>
2	José Francisco Albarrán Núñez	Testigo Social	<i>[Firma]</i>
3	Enrique Aguilera Benavides	Por la Contraloría Interna de la CEA	<i>[Firma]</i>
4	Francisco Ledezma Duran	Por la Contraloría del Estado	<i>[Firma]</i>
5	Jorge Lara V.	CEA-UEAS	<i>[Firma]</i>
6	Ernesto Fernández C	CEP-CONAGUA	<i>[Firma]</i>

[Firma]

[Firma]

[Firma]



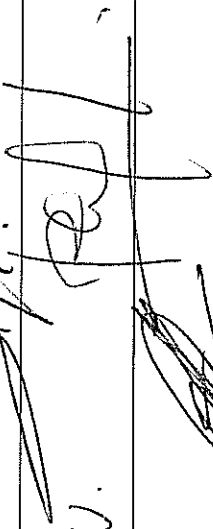

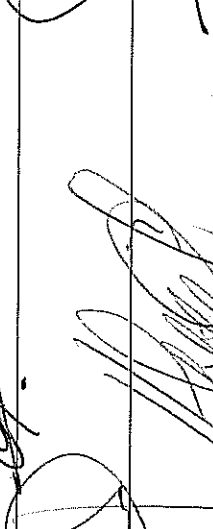
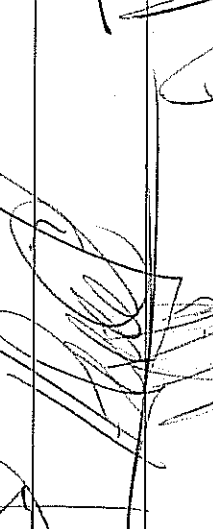
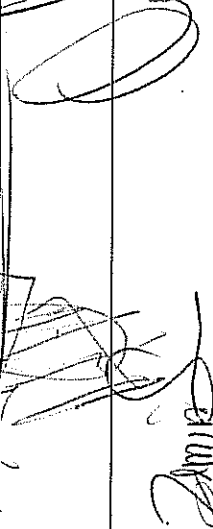


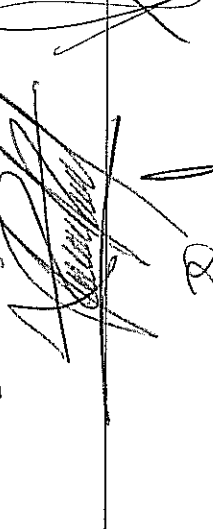
[Firma]


[Firma]

[Firma]

[Firma]

Suministro

7	Alvaro Durvelio Lara Alandara	COOSADU, SA de CV	
8	Francisco Cerey Lara	Techno project S. A de CV	
9	Rafael Muñoz Sansonini	Ingenieros Civiles Asociados S.A. de CV.	
10	Ing. Oscar E. Ruiz Vázquez	Ingenieros Civiles Asociados	
11	SIMÓN PARRALES CHAVEZ	TRADERO INFRAEST.	
12	Jay E. Juan Hernandez Garcia	Operadora Cinensa S.A. de CV.	
13	DANIEL NAJIO LANES LOPEZ	Soum de Mexico SA de CV.	
14	Ing. Zelma Serrano Gutiérrez.	DNX de México S.A. de C.V.	
15	Area. Rocio Valles V.	DYCOUSA.	
16	TOMÁS RAMÍREZ BAPTISTA	CONSTRUCTORA NANTLI SA DE CV	





17	Samuel Momoza	F CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S. C.V.	Samuel Momoza
18	Felipe Guacho Vazquez	La Peninsular compañía constructora	Felipe Guacho Vazquez
19	bus OUMEN JEN	Geot SA EX.	Geot SA EX.
20			
21			
22			
23			
24			

